



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio de 2013 para el ejercicio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781 de 1986 de 18 abril, dichos acuerdos se expusieron al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrían examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo. Transcurrido dicho plazo sin presentar alegaciones el presente acuerdo se eleva a definitivo de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril. Se expone al público la modificación propuesta a los efectos del artículo 20.5 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 abril, en relación con el artículo 20.3 del mismo cuerpo legal.

#### Anexo de inversiones 2014.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Año de inicio	Año de finalización	Importe anualidad	Financiación
45400-61931	Arreglo de Caminos Rurales	2014	2014	22.000,00€	TMGF04/2014
<b>TOTAL.....</b>				<b>22.000,00€</b>	

Sonseca 4 de julio de 2014.–El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-6162